

Año 1779 Barba

13

0-11-115
4-4-10-13

Reconocimiento hecho de las Plazas de s^{ta} sebastián, Castillo de la Uta, Pasages, Fuentexarvia, y Castillo de Hyguen, en el estado que se hallan, y medios que se proponen, para evitar una sorpresa en alguna de ellas, por estar en el día con poco, ó ningun resguardo, que doscientos hombres armados son suficientes para sorprehender de noche el Castillo de Hyguen pegar fuego al Almacén de Polvora que tiene, clavar los 5 Cañones, entrar en Fuentexarvia, y robar á los Vecinos quantos tengan, y aun pegar fuego á las pocas Casas que ay, y llevar toda la Artilleria que tiene: Y en el Puerto de los Pasages, quemar la pequeña Esquadra marchante de la Compañia de Caracas, que se esta acabando de habilitar; Pues por lo que pertenece á la Plaza de s^{ta} sebastián, no ay recelo de sorpresa, respecto de hallarse un Batallon, y una numerosa poblacion: Hecho por el Corol. e Ing^o. en Jefe. d^o Antonio Albanex Barba encargado en la Direccion de esta Provincia, de órden del Cap^o Gen^l de ella.

SERVICIO HISTORICO MILITAR-ESPAÑA
 MARTIRES DE ALCALA, Nº 9 - 28015 MADRID
 Reproducción tomada del original archivado en este Servicio
 COPIA. - Prohíbese su reproducción con fines comerciales.

Puerto de Pasages

Nº 6
 Cap^o 24 Alla entrada de dho Puerto, que es estrecho se halla el pequeño Castillo de santa Isabel perteneciente á

su Mag^d que puede montar de 8. ã 10. Cañones, se
reduce ã una Bateria, la Casa del Gov^o, y un Cuartel
ya de Guaxidia la man para 15. hombres, y un pequeño
Almacén, se hallan montados 3. Cañones, y los demas
sobre Polines, y solo con 4. hombres y un Cabo, y uno con
nombre de Artillero. Mas arriba ã donde estan
los Navios, se halla la Torre, y Fuera de la Provin-
cia, donde se halla un Residor de la Ciudad de S^r
Sebastian, y Alcalde, y Justicia de aquel vecindario,
puede montar la ~~Artilleria~~ que tiene de seis, ã ocho
Cañones; Pero en el dia se halla sin ninguno mon-
tado, y los que ay de Texo me han informado son
inutiles; es buena Bateria, pues corre toda la boca
del Puerto de frente, y ni aun un soldado de la Pro-
vincia ay, para su resguardo, por lo que pudieran
entrar de noche por la boca del Puerto, qualesquiera
Lancha Enemiga, y pegar fuego ã un Navio el que
sin duda se comunicaria ã todos, por hallarse muy
unidos; Y para precaver dho incidente interin de q^e
sarem dhos Navios en expedición, devia de haver un
par de Lanchas, que de noche con gente armada, no

de encerrar en ningún bote, ó lancha á los dños
Navios haciendo la Guardia hasta el día, y montar
la artillería en una, y otras baterías, y poner la guarnición de 15 hombres, y un sargento en el castillo perteneciente á S. M. y en la que pertenece á la Provincia de las mismas compañías de ellas, pueden haber 10 hombres, y un sargento la Guardia solo de noche, que con solo ese pequeño resguardo, suponiendo tener todas las fortunas prevenidas es suficiente para evitar toda sorpresa.

Fuenterria y Castillo de Hyguén

La situación de esta ciudad rodeada la mayor parte de las marañas vivas facilita, que las baxas, y lanchas pequeñas puedan aximarse hasta el pie de sus muros por la mayor parte, y en sus inmediac^{es} de la montaña del Castillo de Hyguén, como á tres cuartos de legua, se halla una cala oculta, donde la Fñña. pasada, los corsarios hecharon alguna gente, y robaron los fardos que encontraron, en sus inmediaciones; por lo que se halla sumam^{te} expuesto á ser sorprendida por los corsarios, sabiendo en e

abandona, que estas se reducen en el dia a sus fortificad.
solo de las simple Muralla, y esta incompleta, por
parte de la mar, que forma una precipitad. Como
Cubierto de Zaxales, tiene sus baluartes en regu-
lar estado, y aunque tiene Auxilios, la mar de
ella esta sobre Polines; su Guarnicion se reduce a una
Compañia de Ymbalidos, que entre todos ellos apenas
hay 25. ó 30. que puedan aguantar un regular ven-
ticio, su vecindario es cortisimo, pues la mas de la
gente que la habita, son Maximeras, y Arrendados, p.
to que si se ofrece una Alaxma de noche apenas se
podran juntar cien hombres utiles; Los Fusiles que
tiene el Rey para dha Tropa y un pequeño repuesto
la maior parte se hallan inutilizados, los que vienen
la Ciudad en su casa, los he visto, y se hallan cubier-
tos de mo todos ellos; El Castillo de Ayguen que se ha-
lla como a tres quartos de legua de la Ciudad, en la
punta avanzada, que es la que forma la Corcha
del Puerto, se halla con 10. Ymbalidos de Guarnicion
y dos con nombre de Auxilios, viene dentro del Cast
No se afirma con donde se halla toda la Polvora que

ay para el servicio de la Plaza, cuerpo de Guardia para
12 hombres, cava y cocina para para el Gov^o; Y para
del pequeño recinto del fuerte, se halla una batería
de 5 cañones de 24. que resguarda el fondeadero en
donde se halla una centinela de noche para preca
ben de la Ciudad y Castillo de todo insulto; se deberá an
te todas cosas, traer el repuesto de pólvora que ay
en el Castillo de Ityguén a la Ciudad, pues en la par
te anexada de ella, se halla un almacén acomodado
y bien acondicionado de teraboma, se necesita alome
nos de tres compañías para q^e de noche agan el ser
vicio de centinela, que son indispensable en los mu
ros, y baluartes para dar la voz, y quando no ay
tropa veterana, puede haver el servicio tres Com
pañías de la Provincia, quedandole a unos, y a los
otros el día de descanso, con eso la Compañía de Imba
lidos podrá llevar la fatiga de día con algun alivio
Deberá la Ciudad tener los fusiles limpios, y utiles, co
mo igualm^{te} los que pertenecen al Rey; se tendrá
prompto un repuesto de cartuchos con bala para dis
tribuirlos quando se ojerca, y las tres compañías de

Noche, quedaran con 10. Cartuchos cada soldado, para
lo que se queda ofrezca, Y respecto de haver un Oficial
de Artilleria con 12. hombres con el nombre, y
Artilleros se montaran en los parages que conven-
gan, al menos de 10. a 12. Cañones, y prompto todo lo ne-
cesario para 10. tiros cada uno, con cuia Providencia
agregando, que se metan dentro del Castillo de Hy-
guen 3. cañones de los que ay afuera, teniendo 12. hom-
bres utiles para su custodia, y los dos Artilleros con
el repuesto de 10. tiros por Cañon, Y obligar al Gov.^o de
dho Castillo, que al menos de noche se mantenga en
el. Conviertas, precauciones, y las mas que la prespi-
cacia de V.E. puede agregar, quedaran dhas Puertos
segurados de toda sorpresa de Enemigos. Todo lo q.
hago presente Vn. en cumplimiento de mi oblig-
on. S.^o Sebastian 16. de octubre de 1779.

Antonio Alvarez Barba